La reforma tributaria: un primer e importante paso

No hay tiempo que perder Luis Fernando Mejía*



La consolidación de las cuentas fiscales no da más espera. La pandemia generó una contracción de la actividad económica del 6,8 % en 2020 que, sumada a las necesidades adicionales de gasto en salud y en materia social, condujo a un déficit fiscal de 7,8 % del PIB, el más alto desde que existen cifras fiscales. Por su parte, en 2021 el déficit estimado será aún mayor: 8,6 %. Colombia es la única economía relevante de la región que tendrá un deterioro de su déficit fiscal en un año en el que la economía crecerá 7,2 %. Infortunadamente, se perdió una oportunidad para empezar a enviar señales del necesario ajuste fiscal desde este año.

Sin embargo, con sentido de responsabilidad y con el objetivo de asegurar un aumento importante del recaudo tributario para iniciar la senda de reducción de la deuda pública, el Gobierno acaba de dar un primer e importante paso al anunciar una nueva propuesta de reforma tributaria con tres ejes fundamentales: aumento de tributación para las empresas (1,1 % del PIB), esfuerzos para combatir la evasión (0,3 % del PIB) yausteridad del gasto público (0,2 % del PIB). Una parte de estos nuevos ingresos se destinará a financiar la extensión transitoria del programa Ingreso Solidario, los programas para el mantenimiento y la generación de empleo formal, así como el programa educativo Matrícula Cero.

Sibien estapropuestano esnecesariamente latécnicamente más deseable, sí es la políticamente posible y resuelve dos terceras partes del problema, pues genera nuevos ingresos permanentes del orden del 1,4 % del PIB (frente a necesidades de 2 % del PIB). Ojalá durante la discusión de la reforma en el Congreso se puedan incorporar algunas de las propuestas que hemos venido elaborando desde Fedesarrollo en materia de lucha contra la evasión y elusión tributaria, que de acuerdo con nuestros cálculos generan una pérdida de recursos del orden de 5,4 % del PIB al año.

Ahora bien, aunque existe la posibilidad de introducir mejoras que permitan fortalecer los pilares esenciales de la reforma, es clave no perder de vista que lo importante es que la reforma sea aprobada a la mayor brevedad por el Congreso. Esto sería una señal esencial para empezar a despejar la incertidumbre fiscal einiciar así el camino de la recuperación del grado de inversión para el país.

El segundo paso, más pequeño en el monto por recaudar, pero más estructural, lo deberá dar el siguiente gobierno. Aunque buena parte de los mensajes en la actual reforma se centran en lo que no se toca (IVA, personas naturales, pensiones), el próximo año no habrá alternativa distinta a la de abordar otra vez estas difíciles pero inaplazables discusiones. Ya conocemos que el país sacrifica 4,1 % del PIB anualmente por las exenciones y exclusiones en el IVA, que falta fortalecer la progresividad de la tributación en las personas y que es necesario avanzar hacia un sistema en el que las pensiones sean tratadas como cualquier otro ingreso sujeto a tributación.

Además, será necesario discutir la agenda de reformas en materia de productividad, mercado laboral y protección social si pretendemos que el país salga del equilibrio de largo plazo de crecimiento en 3,5 %, desempleo en 11,5 %, informalidad en 60 % y cobertura pensional en 25 %. Para esto habrá que aprender de los errores cometidos, proponiendo ajustes graduales, comunicando mejor los problemas y las soluciones, en un lenguaje sin tecnicismos, y construyendo los necesarios consensos políticos que permitan resolver de fondo estos temas estructurales. No hay tiempo que perder en este propósito.

* Director de Fedesarrollo